



EN 2028, LA GUARDIA NACIONAL SERÁ CIVIL, ESTABLECEN

Perfilan diputados dictamen sin cambios para mantener a las fuerzas armadas en las calles

El próximo miércoles se discutirá en comisión y el mismo día en el pleno

GEORGINA SALDIERNA
Y ENRIQUE MÉNDEZ

El Ejército "no sustituirá a las autoridades civiles competentes" en las tareas de seguridad pública cuando termine el nuevo plazo para su participación en la Guardia Nacional, plantea la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

En su proyecto de dictamen para avalar, sin cambios, las modificaciones incluidas por el Senado, la comisión considera que en 2028 la Guardia Nacional deberá ser de carácter civil.

Como parte de la revisión a la minuta devuelta por los senadores, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo (Morena), señaló que una comisión bicameral del Congreso definirá en qué estados deberá de concluir la participación militar.

Entre los cambios incluidos por el Senado se plantea, al respecto, que la comisión bicameral deberá emitir un dictamen semestral de evaluación de resultados de la participación de la fuerza armada

permanente en tareas de seguridad.

Dentro de los controles a cargo del Congreso, en dicho dictamen se "deberán señalar aquellas entidades donde deje de ser requerida la presencia permanente de las fuerzas armadas en esas labores".

En el proyecto, que se discutirá en la comisión el miércoles próximo -y ese mismo día en el pleno de la cámara-, se destaca que la intervención de las fuerzas armadas se hará "en el entendido de que no sustituirá a las autoridades civiles competentes".

Como parte de sus consideraciones a la minuta que recibió el martes mismo, la comisión plantea en ese sentido que "la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública son de un carácter residual y temporal... sus acciones en ningún caso tendrán por objeto sustituir a las autoridades civiles de otros órdenes de gobierno o eximir las de sus responsabilidades".

En sus consideraciones, la comisión resalta "la utilidad social" de aprobar la minuta tal como fue enviada por el Senado, "con el ánimo de brindar a las fuerzas armadas una base constitucional precisa, extendida y legítima para actuar en tareas de seguridad pública, en tanto

la Guardia Nacional se consolida".

El coordinador del PRI, Rubén Moreira, expresó que más allá de la extensión para la participación de militares y marinos en seguridad se requiere "una política que enfrente la inseguridad, donde en un apartado puede estar el auxilio del Ejército".

Moreira expresó su reconocimiento a los nueve senadores priistas que votaron a favor. "La iniciativa que se votó en el Senado es esencialmente la nuestra por dos razones: se extiende la participación del Ejército y se refrenda el interés de desmilitarizar, es decir, no dijimos para siempre, sino dimos cuatro años más".

“

Resaltan "utilidad social" de avalar la minuta tal como fue enviada por el Senado